

ACTA N° 03
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
12/04/2024

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del **DOCE** de **ABRIL** de **DOS MIL VEINTICUATRO**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión el Sr. Vicedecano, Prof. M. Sc. Joaquín A. LLERA. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA, Prof. Ing. Agr. Miriam G. HOLGADO, Prof. Dr. Pablo H. PIZZUOLO, Prof. Dra. Emilia E. RAIMONDO, Srta. María S. HADID y Sr. Cristian A. MORALES. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Dr. Nicolás CARA, Dra. Natalia P. CARRILLO, Dr. Ing. Agr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA y Srta. Micaela A. CASTRO. -----

----- Consejeros ausentes sin aviso: Brom. Santina A. YANNELLI REYNOSO y Sr. Ignacio J. LOBATO. -----

----- Participa también la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, el Sr. Vicedecano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. --

1º.- Informe de aprobación del ACTA N° 02

----- El Sr. Vicedecano deja constancia en la presente, que el Acta N° 2, correspondiente a la sesión ordinaria del 15 de marzo de 2024, ha sido puesta a consideración de los Consejeros Directivos quienes han expresado su aprobación. -----

2º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo:

148/24-D. (s/Ordenar la instrucción de información sumaria, en los términos del artículo 34 y siguientes del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Ordenanza N° 32/2020-C.S., a fin de comprobar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a la instrucción de sumario, en relación con el robo de cámaras de video vigilancia, sustraídas del predio ubicado en las cercanías de los galpones de Mecánica), **185/24-D.** (s/Auspiciar ante el Consejo Superior, el cambio permanente de dedicación de exclusiva a semiexclusiva, solicitado por el M. Sc. Jorge LAFI, en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos).

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N° 148/24-D. y 185/24-D. -----

3º.- Temas propuestos sobre tablas

----- A continuación, la Consejera Miriam HOLGADO solicita sea incorporado para su tratamiento sobre tablas el siguiente tema:

- **EE SUDOCU FCA: 6113/2024: SIIP Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY – Solicitud de aval institucional para el Workshop “Innovazioni nella gestione del vigneto in chiave agroecologica mirate alla mitigazione dei cambiamenti climatici, produzione e prevenzione delle malattie”/s/consideración de lo solicitado**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas del tema mencionado, incorporándose al Orden del Día previsto. -----

4º.- EE SUDOCU FCA: 24490/2023: Sr. Secretario del Consejo Directivo, M. Sc. Joaquín LLERA - Proyecto de Ordenanza para Elecciones Directas de Autoridades Departamentales y Representantes Auxiliares, s/consideración de una propuesta de excepción para iniciar el procedimiento eleccionario en los Departamentos Académicos de Grado

----- El Sr. Vicedecano recuerda a los presentes que en noviembre de 2023 el Consejo Directivo le encomendó la tarea de hacer un relevamiento de los profesores efectivos en condiciones de postular para los cargos de Directores y Vicedirectores de los Departamentos Académicos de Grado. Del análisis realizado se concluye que los cargos efectivos de profesores

titulares, asociados y adjuntos inicialmente contabilizados en algunos Departamentos son escasos, varios de ellos son Directores actualmente y otros están en condiciones de acogerse al beneficio jubilatorio. -----

----- Se realiza un breve debate en función de la situación puesta en evidencia por el Vicedecano y formalizada por nota elevada a este Cuerpo. -----

----- Puesta a consideración, la solicitud de excepción a la Ord. Nº 647/23-CD., el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, permitir como medida excepcional para el año 2024, la postulación como Directores y Vicedirectores de los Departamentos Académicos de Grado, de los Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos Interinos con una antigüedad de, al menos, dos (2) años y que sean efectivos en los cargos de auxiliares de docencia. -----

5º.- EE SUDOCU FCA: 4606/2024: SIIP – Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - S/Ing. Agr. Paula Lis GIMENEZ PEPA - Especialización en Riego y Drenaje: tema de TFI, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto

----- Vistas las actuaciones de referencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del Trabajo Final Integrador de Monografía, correspondiente a la Ing. Agr. Paula L. GIMENEZ PEPA para optar al Grado Académico de Especialista en Riego y Drenaje, según se detalla a continuación:

Jurados Titulares:

- M.Sc. Ing. Agr. Pablo Fernando LOYOLA (FCA-UNCuyo)
- M.Sc. Ing. Agr. Diana FREZZA (UBA)
- Dr. Ing. Agr. Juan Pablo HERNÁNDEZ (UNER)

Jurados Suplentes:

- Mgtr. Ing. Agr. Alejandra Soledad BERNARDEZ (INTA Castelar)
- Mgtr. Ing. Agr. Daniela Virginia CÓN SOLI (FCA-UNCuyo)

6º.- EE SUDOCU FCA: 4594/2024: Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - S/Ing. Agr. Natalia PAZ MOLINA - Especialización en Riego y Drenaje: tema de TFI, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto

----- Vistas las actuaciones de referencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del Trabajo Final Integrador de Monografía, correspondiente a la Ing. Agr. Natalia PAZ MOLINA para optar al Grado Académico de Especialista en Riego y Drenaje, según se detalla a continuación:

Jurados Titulares:

- M.Sc. Ing. Agr. Cecilia RÉBORA (FCA-UNCuyo)
- Dr. Ing. Agr. Ernesto Martín ULIARTE (INTA EEA Mendoza)
- Mgtr. Ing. Agr. Daniela Virginia CÓN SOLI (FCA-UNCuyo)

Jurados Suplentes:

- Mgtr. Ing. Agr. Regina Beatriz Aguilera
- Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI

7º.- EE SUDOCU FCA: 4605/2024: Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY -S/Lic. Ing. Agr. Fernando Javier HIDALGO - Maestría en Riego y Drenaje: tema de tesis, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto

----- Vistas las actuaciones de referencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública del Lic. en Ing. Agron. Fernando J. HIDALGO para optar al Grado Académico de Maestría en Riego y Drenaje, según se detalla a continuación:

Jurados Titulares:

- M.Sc. Ing. Agr. Débora María LAVANDEROS (INTA EEA La Consulta)
- Dr. Ing. Agr. Roberto Simón Martínez (INTA EEA Valle Inferior de Río Negro)
- M. Sc. Ing. Agro. Víctor Alfredo Mollinedo (INTA EEA Famailá)

Jurados Suplentes:

- M.Sc. Ing. Agr. Pablo Fernando LOYOLA (FCA-UNCuyo)

- M.Sc. Ing. Agr Víctor Mario LIPINSKI (FCA-UNCuyo)

8º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA

8.1.- EE SUDOCU FCA: 147/2024: M. Sc. Nora MARTINENGO - Solicitud de opción de permanencia en la actividad docente universitaria, s/consideración de lo solicitado.

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia que dice: "Vista y analizada la información suministrada por la Dir. de Recursos Humanos, incluyendo evaluación de desempeño con informes integradores, Declaración Jurada de Cargos y Control Horario de los últimos cinco años, esta comisión sugiere avalar el pedido de opción de permanencia" -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, según corresponda a la solicitante, Prof. M. Sc. Nora MARTINENGO. -----

8.2.- EE SUDOCU FCA: 2232/2024: Secretaria Académica, Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Proyecto "Desarrollo de un sistema de autoevaluación basado en un Índice de Actividad Docente", s/consideración de la propuesta presentada

----- El Sr. Vicedecano informa que el presente proyecto responde a la necesidad de desarrollar un procedimiento que valore, mediante indicadores cuantitativos, el desempeño docente en la Facultad de Ciencias Agrarias, teniendo en cuenta las diferentes funciones de la universidad pública, las categorías y dedicación de los docentes y poniendo en valor los perfiles propios de cada docente que desempeña funciones dentro de un equipo catedrático y valorando el momento de la carrera donde se dictan las asignaturas (ciclo básico, básico profesionalizante y profesionalizantes o sus homólogos). Se pretende, entre otros puntos, que sea ágil y objetivo y que disminuya el tiempo administrativo que consume a docentes, evaluadores y personal de apoyo las actuales evaluaciones. -----

----- Luego de responder algunas consultas, el Sr. Vicedecano pone a consideración el presente proyecto, el cual es celebrado y apoyado por todos los Consejeros. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, aprobar el Sistema de Autoevaluación Basado en un Índice de Actividad Docente. -----

8.3.- EE SUDOCU FCA: 2643/2024: Dir. Departamento de Ciencias Biológicas, Mgter. Sergio CASTELLANOS - Solicitud de designación de DAGATA, SOFÍA LEONOR, en un cargo de Ayudante de Segunda, dedicación simple, s/consideración de la designación propuesta

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a la IRNR. Sofía L. DAGATA, en un cargo Interino de Ayudante de segunda, dedicación simple para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Biológicas, Cátedra de Fisiología Vegetal y en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

8.4.- EE SUDOCU FCA: 2795/2024: Dir. Departamento de Ingeniería Agrícola – Prof. Ing. Agr. Adriana CARETTA - Solicitud de designación de CORVALÁN FRANCISCO MARTÍN, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, s/consideración de la designación propuesta

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el procedimiento de designación docente en condición de interinos y, en consecuencia, designar al Mgter. Ing. RNR. Francisco M. CORVALÁN, en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en el Departamento de Ingeniería Agrícola, Cátedra de Edafología y en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

8.5.- EE SUDOCU FCA: 2796/2024: Dir. Departamento de Ingeniería Agrícola – Prof. Ing. Agr. Adriana CARETTA - Solicitud de designación de GINEBRA AGUILAR, MILAGROS, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, s/consideración de la designación propuesta

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia que dice: "Visto y analizado lo actuado por la comisión evaluadora, esta comisión sugiere designar, de manera interina, a MILAGROS GINEBRA AGUILAR en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Edafología". -----

----- Seguidamente el Sr. Vicedecano da lectura de una nota elevada por la Dra. Milagros GINEBRA AGUILAR a la Prof. Tit. M. Sc. Rosana VALLONE, en la cual informa que ha aceptado una oferta de trabajo en una empresa privada, razón por la cual no podría tomar el cargo que se tramita en las presentes actuaciones, en caso de ser designada. -----

----- Teniendo en cuenta dicha información, el Sr. Vicedecano propone, adjuntar al expediente la nota oportunamente presentada por la Dra. Milagros GINEBRA AGUILAR y se designe al Ing. Agr. Juan E. FLORES ASIN, quien ocupa el segundo lugar en el orden de mérito. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el procedimiento de designación docente en condición de interinos y, en consecuencia, designar al Ing. Agr. Juan E. FLORES ASIN, en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva para cumplir funciones en el Departamento de Ingeniería Agrícola, Cátedra de Edafología y en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

8.6.- EE SUDOCU FCA: 30214/2023: Secretaria Académica, Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Física I de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto, s/consideración del programa propuesto

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular "Física I"- Cátedra de Física- Departamento de Biomatemática y Físicoquímica, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

8.7.- EE SUDOCU FCA: 39112/2023: Secretaria Académica, Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Contaminación y Saneamiento Ambiental de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular "Contaminación y Saneamiento Ambiental"- Cátedra de Tecnología Ambiental- Departamento de Ingeniería Agrícola, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

8.8.- EE SUDOCU FCA: 39133/2023: Secretaria Académica, Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular "Formulación y Evaluación de Proyectos"- Cátedra de Prospectiva, Proyectos e Innovación - Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

8.9.- EE SUDOCU FCA: 39134/2023: Secretaria Académica, Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Ordenamiento Territorial de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular "Ordenamiento Territorial"- Cátedra de Prospectiva, Proyectos e Innovación- Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

8.10.- EE SUDOCU FCA: 39800/2023: Secretaria Académica, Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Química Inorgánica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular "Química Inorgánica"- Cátedra de Química General e Inorgánica- Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

8.11.- EE SUDOCU FCA: 4917/2024: Dir. Departamento de Ciencias Biológicas, Mgter. Sergio CASTELLANOS - Solicitud de designación de VARGAS, ELIANA VANINA, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, interino, s/consideración de la designación propuesta

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a la Lic. en Brom. Eliana V. VARGAS en un cargo Interino de Jefe de Trabajos, dedicación simple para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Biológicas, Cátedra de Botánica Agrícola y en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

b) COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

8.12.- EE SUDOCU FCA: 10584/2023: SIIP – Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - S/Ing. Agr. Samira Ileana CÉSPEDES - MAESTRÍA EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL: Tema de Tesis, Director/a, Jurados y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la Ing. Agr. Samira I. CÉSPEDES, el título de Magíster en Extensión y Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

8.13.- EE SUDOCU FCA: 21751/2023: SIIP – Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - S/Téc. Sup. Agrop. Laura Romina MOLINA - MAESTRÍA EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL: Tema de Tesis, Director/a, Jurados y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la Tec. Sup. Agrop. Romina L. MOLINA, el título de Magíster en Extensión y Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

8.14.- EE SUDOCU FCA: 29911/2023: SIIP – Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Ing. Agr. Alfredo DRAQUE - MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA: Tema de Tesis, Director/a, Jurados y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Alfredo DRAQUE, el título de Magíster en Viticultura y Enología de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

8.15.- EE SUDOCU FCA: 3901/2024: SIIP – Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Aprobación en espejo Plan de Estudios y Reglamento - Maestría en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible, s/consideración de la propuesta presentada

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, aprobar el plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Maestría en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible, creada en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, mediante Ord. N° 3/2015-C.S. -----

----- Asimismo, solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente ordenanza. -----

----- Por otra parte, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Reglamento de la Carrera de Posgrado Maestría en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible. -----

8.16.- EE SUDOCU FCA: 3902/2024: SIIP – Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Aprobación designación Director y Comité Académico - Maestría en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible, s/consideración de la propuesta presentada

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar como Director Académico de la Carrera de

Posgrado Maestría en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible al Mgter. Osvaldo ROBY, asimismo, designar como Directora Ejecutiva a la Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ. -----

----- Por otra parte, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a los miembros que integrarán el Comité Académico, según se detalla a continuación:

- Dra. María Flavia FILIPPINI
- Mgter. Laura ABRAHAM
- Mgter. Alejandro Mario CERESA
- Mgter. Patricia Liliana PUEBLA
- Mgter. Juan POTT GODOY
- Mgter. María Inés MEDINA

8.17.- EE SUDOCU FCA: 5111/2024: SIIP – Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - EXP_E-CUY CUDAP N° 7281/22: S/Ing. Agr. Germán Héctor LUCERO - Especialización en Horticultura: tema TFI, tutor/es, jurados y título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Germán H. LUCERO, el título de Especialista en Horticultura de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

9º- EE SUDOCU FCA: 6113/2024: SIIP Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY – Solicitud de aval institucional para el Workshop “Innovazioni nella gestione del vigneto in chiave agroecologica mirate alla mitigazione dei cambiamenti climatici, produzione e prevenzione delle malattie”, s/consideración de lo solicitado

----- El Consejero Pablo PIZZUOLO informa sobre la organización y logística y brinda detalles del encuentro. -----

----- El Sr. Vicedecano propone acceder a lo solicitado. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Aval Institucional para realizar el Workshop “Innovazioni nella gestione del vigneto in chiave agroecologica mirate alla mitigazione dei cambiamenti climatici, produzione e prevenzione delle malattie” en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo. El encuentro tendrá lugar el 6 de mayo del corriente año. -----

9º.- Informe del Sr. Vicedecano

La Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI se encuentra en reunión con la Sra., Rectora Cont. Esther SÁNCHEZ, razón por la cual no puede estar presente. -----

Designación de cargos docentes en condición de interinos: el Sr. Vicedecano propone una modalidad que agilice el procedimiento de designación docente en condición de interinos. Teniendo en cuenta la necesidad de cubrir los cargos vacantes con mayor celeridad, el equipo de gestión ha decidido omitir uno de los pasos establecidos en la Ordenanza N° 643/23_CD. Una vez emitido el dictamen de la Comisión Evaluadora, el expediente será transferido a la Secretaría Académica y luego a la Secretaría del Consejo Directivo. El Ing. LLERA convocará a una sesión a los fines de tratar dichas designaciones, el Cuerpo se constituirá en Comisión para dar curso a los trámites presentados. Previo a la sesión, serán compartidas todas las actuaciones a considerar. El Consejo Directivo toma conocimiento y acepta por unanimidad la propuesta. -----

Elecciones parciales de Consejos Directivos y Consejo Superior: La Junta Electoral General de la Universidad Nacional de Cuyo puso a disposición de estudiantes, egresados y no docentes los padrones provisorios con la información de los electores habilitados para votar en las elecciones de medio término directas, obligatorias, secretas, simultáneas y por listas que se realizarán el miércoles 12 de junio de 2024. -----

Las Juntas Electorales Particulares son la máxima autoridad electoral en cada una de las secciones electorales. Cada una de ellas está compuesta por CINCO (5) personas: UNA (1) persona que preside y CUATRO (4) vocales titulares. Todas las personas tienen UNA (1) suplencia. Serán vocales, titulares y suplentes, las personas designadas por el Consejo Directivo a propuesta de cada claustro, correspondiendo UNA (1) titularidad y su suplencia a cada claustro. En la propuesta, cada claustro debe respetar el principio de paridad de género. El Decano/a

designa la Presidencia y su suplencia entre el personal de entre quienes integren el claustro de personal docente que integra el Consejo Directivo o alguna persona representante del claustro docente que reúna los requisitos para serlo, respetando el principio de paridad de género. El Sr. Vicedecano solicita a los representantes de los estamentos egresados, estudiantes y personal de apoyo académico que propongan entre sus pares a los miembros que integrarán la junta electoral particular. -----

Banderazo de la Universidad Nacional de Cuyo: el jueves 11 de abril la Universidad Nacional de Cuyo se movilizó para visibilizar la necesidad de defender la Educación, la Investigación y la Extensión de la Universidad Pública, en concordancia con los reclamos presentados por el Consejo Interuniversitario Nacional. La masiva marcha contó con la presencia de la rectora de la UNCuyo, Contadora Esther SÁNCHEZ, autoridades de distintas Facultades, docentes, estudiantes, personal de apoyo académico y público en general. -----

Renuncia presentada por la Dra. María F. SILVA: el Sr. Vicedecano informa que la Dra. SILVA, luego de un pedido de licencia, renunció al cargo efectivo que tenía en la Facultad de Ciencias Agrarias, por lo tanto, corresponde designar como Consejero Titular por el estamento de Profesores Titulares, al Dr. Pablo PIZZUOLO, quien reemplaza a la Dra. Silva desde el 04 de agosto de 2023. -----

----- Siendo las TRECE (13:00) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----